



**Proceder a la corrección de errores en la lista provisional admitidos y excluidos en la Bolsa ASO B-34 – Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad – DCADHA**

Advertido error material en la lista anteriormente citada y al objeto de proceder a la subsanación del citado error, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de errores quedando redactada como sigue:

**Primero:** Corregir los apellidos de los siguientes aspirantes admitidos:

XXX1139XX	RODRIGO SÁNCHEZ	MARINA
XXX4832XX	LA PARRA PÉREZ	PABLO

**Segundo:** La solicitud de subsanación deberá presentarse exclusivamente en el Departamento convocante de la plaza. Para ello debe utilizarse la presentación telemática a través del Registro Electrónico Común, cuya dirección es:

<https://rec.redsara.es/>

(Órgano de destino/Nivel de Administración: Universidades/Comunidad Autónoma: Comunitat Valenciana/Buscar: «Nombre del departamento») Asegúrese que el departamento corresponde a la Universitat Politècnica de València.

Para esta presentación, no será válido utilizar el procedimiento electrónico «Solicitud Genérica» existente en la Sede Electrónica de la UPV. Transcurrido el plazo de subsanación de errores, se procederá a la publicación por el mismo procedimiento de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Valencia a 19 de diciembre de 2023

